



P / 1396

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 10 OCT 2016

VISTO: La Resolución de la Presidencia de la República P/391, de fecha 29 de junio de 2015, que dispuso el llamado a concurso de oposición y méritos para la provisión de tres cargos vacantes del escalafón "A", Grado 16, en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: I) que entre las vacantes a proveer se encuentra un cargo de Asesor, Serie Profesional, con título universitario de Licenciado en Sociología;

II) que dicho cargo debe proveerse por el mecanismo del ascenso;

III) que fueron convocados los funcionarios presupuestados del Inciso con dos años de antigüedad en tal calidad;

IV) que en la resolución referida en el Visto se aprobaron las Bases del llamado, la descripción del perfil del cargo a proveer y se designó a los integrantes del Tribunal de Concurso;

V) que con fecha 27 de julio de 2015 se comunicó el llamado a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE);

VI) que el Tribunal de Concurso ha concluido su actuación y estableció el orden de prelación resultante en Acta de fecha 14 de julio de 2016 y su cuadro de valoración de las etapas cumplidas;

VII) que surge de dicho cuadro, que las postulantes Soc. Analía Corti y Soc. Adriana Novo superaron los mínimos requeridos para la aprobación del concurso;

CONSIDERANDO: I) que la Socióloga Analía Corti obtuvo el mayor puntaje final en la valoración realizada por el Tribunal Actuante;

2016/02003/00289

II) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Nº 18.719, Decreto Nº 377/011 del 4 de noviembre de 2011, Resolución de Presidencia de la República Nº 560/985 de 30 de mayo de 1985 y demás normativa vigente;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1º.- Homológase el fallo del Tribunal de Concurso de Ascenso Nº 95, de acuerdo al Acta de fecha 14 de julio de 2016.

2º.- Desígnase por vía de promoción en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República" a la Soc. **Analía Corti**, titular de la cédula de identidad número 3.887.799-4, en un cargo de Asesor, Escalafón "A", Serie Profesional, Grado 16.

3º.- Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 483 "Políticas de Recursos Humanos" Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil del Inciso 02 "Presidencia de la República".

4º.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, notifíquese a la funcionaria, etc.


RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia